

RESOLUCIÓN "C.D." N° 080/21

PARANÁ, 22 ABR 2021

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 038/18; el Informe "D.C." N° 068/21, mediante el cual la Secretaría Académica solicita se reanude la convocatoria para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía, Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Contabilidad Básica, Temática: Contabilidad I (Registración); las Resoluciones "C.D." N° 033/18 y N° 446/18; y

CONSIDERANDO:

Que registraron su inscripción como postulantes Luis Alexis Bilbao, Mara Belén Bravo, Gisela Corona, María Cecilia Francisconi, Maira Johanna Mora Rojas y Brenda María Senger.

Que dado que el postulante Luis Alexis Bilbao se desempeña como Secretario de Facultad, se dictó la Resolución "C.D." N° 446/18, mediante la cual se suspendió la tramitación del llamado a concurso por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 55° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios (Resolución Rectoral N° 230/02 y Ordenanza "C.S." N° 350 y 386), vigente en ese momento, para quienes ocupasen cargos de gestión dentro del ámbito universitario,

Que con posterioridad, fue aprobado un nuevo Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, el que en su Artículo 53° establece que, en caso que se inscriban autoridades de Facultad o Rectorado como postulantes a un concurso, se dispongan medidas conducentes a fin de proseguir con las actuaciones garantizando, entre otros, los principios de concurrencia de aspirantes, igualdad de condiciones e imparcialidad en la evaluación.

Que si bien la presente situación no se encuentra contemplada en el reglamento de concursos vigente -Resolución "C.D." N° 185/18-, su Artículo 34° establece que los casos no previstos serán resueltos por el Consejo Directivo por disposición análoga o específica que contenga el Reglamento del Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho de fecha 19/04/21, expresa: "Visto, se sugiere la reanudación de la convocatoria".

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros



RESOLUCIÓN "C.D." N° 080/21

presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Reanudar la tramitación de la convocatoria para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía, Disciplina: Contabilidad, Área Disciplinar: Contabilidad Básica, Temática: Contabilidad I (Registración), suspendida por Resolución "C.D." N° 446/18.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

F.C.Ec.
P.M.
D.F.


Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario de Consejo Directivo


Cf. EDUARDO R. MUANI
Decano